

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES

18295 *Resolución de 2 de noviembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 18 de agosto de 2021.*

Por Resolución de 18 de agosto de 2021 (BOE de 1 de septiembre), se anunció convocatoria pública para cubrir, por el procedimiento de libre designación, un puesto de trabajo en este Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1. b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 54 del Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, se emitió informe motivado en relación con el puesto convocado.

Acreditada la observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III del citado Reglamento, así como el cumplimiento por parte de los candidatos de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Subsecretaría resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica.

Se adjudica el puesto a la funcionaria y en los términos que se expresan en el anexo a la presente resolución.

El régimen de toma de posesión del nuevo destino se efectuará conforme a lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General anteriormente citado.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, conforme a lo establecido en los artículos 10.1.i, 14.1 segunda y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente y con carácter previo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 2 de noviembre de 2021.–El Subsecretario de Universidades, Luis Cerdán Ortiz-Quintana.

ANEXO

Puesto adjudicado			Datos personales adjudicatario				Puesto de procedencia adjudicatario		
N.º orden	Centro directivo/Denominación puesto	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Situación
	Secretaría General de Universidades								
	<i>Secretaría del Secretario General</i>								
2	Ayudante de Secretaría del Secretario General (5517085).	17	Fernández Marcos, Ana.	514****535 A1135	C1	A1135	Ministerio de Trabajo y Economía Social. Instituto de Seguridad y Salud en el Trabajo, O.A., M.P. Secretaría General. (Madrid).	22	Activo.